



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-A/MPL

Lamas, 14 de febrero del 2022

VISTO:

El expediente 00577, presentado por MIRIAN SAAVEDRA SORIA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 "las Municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida su función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y fiscalización y control, en las materias de su competencia", y el artículo 79 de la acotada Ley norma la organización del espacio físico y uso del suelo, precisando que es función de las municipalidades provinciales, en el ámbito del distrito capital, elaborar y mantener el catastro, así como normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias respecto al uso del suelo.

Que, de acuerdo con el numeral 8 del artículo 3 del TUO de la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones N° 29090, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-VIVIENDA, se define a la subdivisión de predio urbano como el "fraccionamiento de un lote habilitado como urbano en uno o varios lotes que cumplen los parámetros y condiciones urbanísticas establecidos en el Plan Urbano o norma urbanística que corresponda de la jurisdicción donde se localice"

Que, mediante el expediente del visto, se emite opinión favorable para el procedimiento de la subdivisión del predio urbano con un área total de 679.55 m², ubicado con frente principal al Jr. Hoyos Rubio, signado como Mz. 5, Lt. 8, Sector Centro Poblado de Alianza, Distrito de Caynarachi, Provincia de Lamas, departamento de San Martín, inscrito en la partida N° 11053430, del registro de predios de la oficina registral Tarapoto, el mismo que fue producto de la independización aprobada mediante resolución de alcaldía N° 0368-2016-A/MPL; por corresponder a un proceso de saneamiento físico legal enmarcado en la Ley N° 28687, para su posterior adjudicación a los beneficiarios que demuestren posesión pacífica, continua y pública.

De conformidad con las normas citadas anteriormente, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y demás normas vigentes sobre la materia;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, dentro del proceso de saneamiento físico legal de una posesión informal regulado por la Ley N° 28687, el proyecto de subdivisión en 03 lotes individuales del predio inscrito en la partida electrónica N° 11053430, del registro de predios de la oficina registral Tarapoto, ubicado en el Jr. Hoyos Rubio, signado como Mz. 5, Lt. 8, Sector Centro Poblado de Alianza, Distrito de Caynarachi, Provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Jr. Zósimo Rivas N°282 – Lamas
www.municipalidadlamas.gob.pe / E- mail: munilamas@hotmail.com
Tlf. 042-543013 / 042-543329

Mirian Galena Saavedra Soria
DNI: 78460410
FIRMA: *M. Saavedra S.*

FECHA: 28/02/22
HORA: 2:06 PM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-A/MPL

SEGUNDO.- APROBAR las características físicas de los lotes resultantes de la subdivisión del predio descrito en el artículo primero, según el siguiente detalle:

LOTE 8A – INDEPENDIZADO

Ubicación: Se ubica en la Manzana 5, con frente colindando con el Jr. Hoyos Rubio, Distrito de Alianza, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

Área: 224.95 m²

Perímetro: 64.58 m

Medidas perimétricas y linderos:

Lado	Medida (m)	Colindancia
Frente	12.75	Jr. Hoyos Rubio
Derecha	24.00	Lote 8 remanente
Izquierda	18.93	Lote 8B
Fondo	8.90	Lote 11



LOTE 8B – INDEPENDIZADO

Ubicación: Se ubica en la Manzana 5, con frente colindando con el Jr. Hoyos Rubio, Distrito de Alianza, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

Área: 230.46 m²

Perímetro: 62.10 m

Medidas perimétricas y linderos:

Lado	Medida (m)	Colindancia
Frente	12.82	Jr. Hoyos Rubio
Derecha	18.93	Lote 8A
Izquierda	12.22	Lote 9
Fondo	18.13	Lote 10 Lote 11



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folklórica de la Amazonía Peruana"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-A/MPL

LOTE 8 – REMANENTE

Ubicación: Se ubica en la Manzana 5, con frente colindando con el Jr. Hoyos Rubio, Distrito de Alianza, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

Área: 224.14 m²

Perímetro: 70.69 m

Medidas perimétricas y linderos:

Lado	Medida (m)	Colindancia
Frente	11.11	Jr. Hoyos Rubio
Derecha	28.78	Lote 2
Izquierda	24.00	Lote 8A
Fondo	6.80	Lote 1

TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial y Catastro proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución y proceda a gestionar su inscripción registral conforme al artículo 51° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios de la SUNARP.

CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Subgerencia de Planeamiento Territorial y Catastro de la Municipalidad Provincial de Lamas y a la Municipalidad Distrital de Caynarachi, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Ing. Onésimo Huamán Daza
ALCALDE